

Última actualización: 2021-07-13

Iniciar sesión (/user/login)

Contraste: Alto (/high-contrast/enable?destination=/direccion-general-maritima-anuncia-nuevas-condiciones-para-la-navegacion-en-el-canal-de-acceso-al) Normal (/high-contrast/disable?destination=/direccion-general-maritima-anuncia-nuevas-condiciones-para-la-navegacion-en-el-canal-de-acceso-al)

Spanish

-  (<http://es-la.facebook.com/DimarColombia/>)
-  (<https://www.instagram.com/dimarcolombia/?hl=es-la>)
-  (<https://twitter.com/dimarcolombia?lang=es>)
-  (<https://www.youtube.com/user/DimarColombia>)



(<https://www.dimar.mil.co/>)



(<https://www.mindefensa.gov.co/irj/porta/Mindefensa>)



(<https://idm.presidencia.gov.co/presidencia>)

Dirección General Marítima anuncia nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso

Inicio (/) | Dirección General Marítima anuncia nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla





📅 12 / 07 / 2021 | 🏠 |



Reproducir - Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento y análisis permanente de las condiciones océano-atmosféricas en el canal de acceso con batimetrías, análisis técnicos, variación de las condiciones y análisis de cada una de las embarcaciones correspondiente a la época húmeda; además, de la alta sedimentación observada en algunos puntos del canal de acceso (Km0 – Km 05 – Km 11 – Km 21), que se presenta por factores atmosféricos, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así:

ARRIBOS – ZARPES

BUQUES ESLORAS (m)	CALADOS (m)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES



Desde 180 m Hasta 200 m	Hasta 7.0	Luz día	30 centímetros de asiento positivo. condiciones Océano-atmosféricas favorables. Marea positiva Análisis condiciones adicionales
hasta 180 m	6.7	Sin restricción	

Se procederá a realizar análisis en la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentran sobre los límites máximos permitidos y se estará informando sobre los avances del sector de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se vienen presentando; asimismo, se estará informando previamente las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

Se solicita a la comunidad náutica y ribereña en el sector Las Flores, extremar las medidas de seguridad de las lanchas y embarcaciones propias que se encuentran cercanas a la ribera del Atlántico, debido al tránsito de embarcaciones mayores en ese sector.

La Autoridad Marítima continuará monitoreando la evolución de las condiciones de navegabilidad con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado estará vigente hasta una próxima actualización; cualquier cambio o restricción que se presente, se procederá a informar para adoptar las medidas necesarias, garantizando la seguridad integral marítima y fluvial del país.

(<https://www.printfriendly.com/print?url=https://www.dimar.mil.co/node/4171>)



Boletines Informativos

- Evento
- Foro
- Normatividad
- Noticias

Suscribirse

Cancelar suscripción



Contacto

Carrera 54 N°. 26-50 CAN Bogotá D. C., Colombia.

Línea gratuita de atención al ciudadano 018000115966

En Bogotá D. C. +57 (1) 3286800

Línea Anticorrupción 018000911670

Conmutador +57 (1) 2200490

Horarios:

Bogotá: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 05:00 p.m.

Capitanías de Puerto: Ver horarios (<http://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b23e4cb75c66>)

Nit Dimar 830.027.904-1

Enlaces de interés

[Transparencia \(/transparencia/transparencia-0\)](/transparencia/transparencia-0)

[Datos de contacto funcionarios \(/transparencia/datos-de-contacto\)](/transparencia/datos-de-contacto)

[Política de privacidad \(/sites/default/files/informes/Avisodeprivacidad.pdf\)](/sites/default/files/informes/Avisodeprivacidad.pdf)

[Política de tratamiento de datos personales \(https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-002%20Tratamiento%20de%20Datos%20Peronales%20v1.pdf\)](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-002%20Tratamiento%20de%20Datos%20Peronales%20v1.pdf)

[Políticas de seguridad Informática \(https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-001%20Politica%20Seguridad%20Informativa%20v1.pdf\)](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-001%20Politica%20Seguridad%20Informativa%20v1.pdf)

[Política de seguridad de la información \(https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/G3-00-POL-001%20Sistema%20de%20Gestión%20Institucional%20v1..pdf\)](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/G3-00-POL-001%20Sistema%20de%20Gestión%20Institucional%20v1..pdf)

[Software para personas en situación de discapacidad \(http://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html\)](http://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html)

[Correo Institucional \(https://mail.dimar.mil.co/owa/auth/logon.aspx?replaceCurrent=1&url=https%3A//mail.dimar.mil.co/owa/\)](https://mail.dimar.mil.co/owa/auth/logon.aspx?replaceCurrent=1&url=https%3A//mail.dimar.mil.co/owa/)

[Intranet de Dimar \(https://www.dimar.mil.co/intranet\)](https://www.dimar.mil.co/intranet)

[dimar@dimar.mil.co \(mailto:dimar@dimar.mil.co\)](mailto:dimar@dimar.mil.co)

[notificacionesjudiciales@dimar.mil.co \(mailto:notificacionesjudiciales@dimar.mil.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@dimar.mil.co)

